



EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión eléctrica definitiva para establecer línea de transmisión de energía eléctrica que indica. **PRIMER OTROSI:** Acompaña documentos. **SEGUNDO OTROSI:** Personería.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GERMAN ANTONIO TAPIA VÉLIZ, chileno, soltero, ingeniero civil mecánico, cédula nacional de identidad número 16.350.759-5, en representación, según acreditará, de **PLANTA SOLAR TOCOPILLA SPA**, sociedad constituida en conformidad a las leyes chilenas, de giro generación de energía, Rol Único Tributario 76.318.713-6 (en adelante, la “**Empresa**”), ambos domiciliados en Padre Mariano 391 oficina 904 , comuna de Providencia, Región Metropolitana, a su excelentísimo señor Presidente de la República, respetuosamente solicito:

Que, en virtud de la representación que invisto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 y siguientes del DFL Nro.4/20.018, publicado con fecha 5 de febrero de 2007 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL Nro.1, de 1982, del Ministerio de Minería; Modificado por la Ley Nro. 20.701, Ley General de Servicios Eléctricos, y sus modificaciones posteriores (en adelante, la “**LGSE**”); y en su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nro. 327, publicado con fecha 10 de septiembre de 1998, del Ministerio de Minería (en adelante, el “**RLGSE**”), y demás disposiciones pertinentes y aplicables en la materia, y en mérito de los antecedentes que se acompañan, vengo en solicitar respetuosamente al excelentísimo señor Presidente de la República, tenga a bien ordenar se otorgue a mi representada, **concesión eléctrica definitiva** y por **plazo indefinido**, para establecer una línea de transmisión de energía eléctrica, de categoría C, de alta tensión de 1x220 kV, denominada “**Línea de Transmisión 1x220 kV Planta FV Tocopilla – Subestación María Elena**” (en adelante, e indistintamente la “**LAT Tocopilla**” o el “**Proyecto**”), ubicada en la Comuna de María Elena, Provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta, y autorizar la ocupación y cruce de un bien nacional de uso público (Río Loa), de acuerdo a los términos de la LGSE y el RSGSE.

Las características técnicas y el trazado del Proyecto se señalan en el documento “Memoria Explicativa de Obras” y “Plano General de Obras” acompañados en el primer otrosí de esta presentación.

1. Objetivo de esta Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva.

El Proyecto tiene como objetivo, evacuar la energía eléctrica generada en la futura Planta FV Tocopilla, a través de la futura Subestación Elevadora Tocopilla 220 kV (en adelante, “SE Tocopilla”) ambas ubicadas en la Comuna de María Elena, Provincia de Tocopilla de la Región de Antofagasta, e inyectarla al Sistema Eléctrico Nacional (en adelante, “SEN”) a través de la Subestación María Elena 220 Kv (en adelante, “SE María Elena”). Se aclara que la Planta FV Tocopilla, la SE Tocopilla y la SE María Elena, no forman parte del Proyecto.

Para establecer la LAT Tocopilla, la Empresa requiere Decreto de Concesión Eléctrica Definitiva por plazo indefinido, que la faculte para constituir servidumbre eléctrica respecto de las propiedades fiscales conforme a lo establecido en la LGSE y RLGSE, cuyo detalle se encuentra en la presente solicitud, en la “Memoria Explicativa de Obras”, “Listado de Predios Afectados por el Proyecto”, “Plano General de Obras” y en los “Planos Especiales de Servidumbres” que se adjuntan en el primer otrosí de esta solicitud.

Todo lo anterior, tiene como objeto robustecer el SEN, mejorando la seguridad y calidad de suministro en el país a través de la generación de energías renovables.

2. Descripción del Proyecto.

La línea de transmisión proyectada se ubicará a 22 km al Nor-Oriente de la comuna de María Elena, cercana al kilómetro 3,50 de la Ruta 24, en la comuna de María Elena, provincia de Tocopilla, cuya capital regional es Antofagasta.

La LAT Tocopilla corresponde a la construcción y operación de una línea de transmisión de circuito simple trifásico de 220 kV, diseñado con un conductor tipo Flint de cableado concéntrico de 375,4 mm².

El trazado de la LAT Tocopilla, se inicia en la SE Tocopilla de propiedad de la empresa Planta Solar Tocopilla SpA, en la comuna de María Elena, provincia de Tocopilla, región de Antofagasta, a una cota de 1.210 m.s.n.m., para luego desarrollarse en dirección Oeste en una longitud de 1.562,13 m entre los vértices VS y V4, atravesando el Río Loa.

A partir desde el vértice V4 hasta vértice V6, el trazado se desarrolla en dirección Norte, pasando por el costado del Parque Solar Fotovoltaico María Elena, esto por 6.535,86 m. Desde el vértice V6 el trazado toma dirección Oeste, por 919,45 m hasta llegar a Vértice V7, donde gira hacia el Sur siguiendo por 256,68 m hasta el vértice VR, ubicado en la Subestación María Elena, en la comuna de María Elena, provincia de Tocopilla, región de Antofagasta.

La LAT Tocopilla tendrá una longitud de 9.274,12 m que se emplazará por terrenos fiscales. Asimismo, se considera para la Concesión Eléctrica una superficie de 370.473,29 m² y una longitud de 9.262,94 m. Por otra parte, se considerará para la servidumbre eléctrica una superficie de 364.407,95 m² y una longitud de 9.111,50 m.

3. Predios afectados por el Proyecto.

En su recorrido la LAT Tocopilla no afectará comunidades, organizaciones u otras personas jurídicas, como tampoco bienes particulares o municipales. Sin embargo, afectará un Bien Nacional de Uso Público, denominado Río Loa y dos predios fiscales, en una superficie total de 364.407,95 m² y de una longitud de atravesio de 9.111,50 m, según el siguiente detalle:

a. Listado de Predios afectados por el Proyecto.

ID	Región Provincia Comuna	Nombre del Predio	Destino y Situación del Predio	Nombre del Propietario	CBR	Fojas	Nro.	Año	Longitud de atravesio (m)	Superficie de afectación (m ²)	Nro. Plano
1	Antofagasta Tocopilla María Elena	Pedio Fiscal	Agrícola Terrenos baldíos	Fisco de Chile	El Loa	49 vta	57	1928	237,38	9.444,36	PST-PES-01 Lámina 1 DE 1
2	Antofagasta Tocopilla María Elena	Pedio Fiscal	Agrícola Terrenos baldíos	Fisco de Chile	María Elena	6	6	1996	8.874,12	354.963,59	PST-PES-02 Lámina1 DE 4 PST-PES-02 Lámina 2 DE 4 PST-PES-02 Lámina 3 DE 4 PST-PES-02 Lámina 4 DE 4

b. Listado de Bienes Nacionales de Uso Público afectados por el Proyecto

ID	Región Provincia Comuna	Nombre	Destino y Situación del Predio	Longitud de afectación (m)
1	Antofagasta Tocopilla María Elena	Río Loa	Bien Nacional de Uso Público	151,44

Por ello, vengo en solicitar, respecto de los predios fiscales antes indicados, la imposición legal de servidumbre, y autorización para ocupar y cruzar los dichos predios fiscales y el Bien Nacional de Uso Público, de conformidad a lo establecido en la LGSE y RLGSE.

El detalle de las servidumbres a imponer se encuentra en el “Listado de Predios Afectados por el Proyecto” y “Plano Especiales de Servidumbre”, adjuntos en el primer otrosí de la presente solicitud.

4. Líneas Eléctricas y otras obras e instalaciones afectadas por el Proyecto.

De acuerdo a lo señalado en la letra i) del artículo 25 de la LGSE, se hace presente que el trazado de la LAT Tocopilla considera un cruce con líneas eléctricas y un cruce de instalaciones existentes, las que se indican a continuación:

a. Líneas de Transmisión afectadas por el Proyecto.

ID	Región Provincia Comuna	Nombre de la obra	Nombre del Propietario	Vano (distancia en metros)	Tensión
1	Antofagasta Tocopilla María Elena	Línea 2x220kV Encuentro - Collahuasi	Minera Collahuasi	V1-V2: 81,99 m	2x220

b. Otras obras o instalaciones afectadas por el Proyecto.

ID	Región Provincia Comuna	Nombre de la obra o instalación	Tipo de obra e instalación	Nombre del Propietario	Tipo de Cruce	Longitud de cruce (m)
1	Antofagasta Tocopilla María Elena	Línea FFCC Feronor	Línea Ferroviaria	Empresa de Transporte Ferroviario S.A. (Feronor)	Aéreo	25,00

El detalle de los cruces se encuentra en la “Memoria Explicativa de Obras”, y en el caso de la línea de transmisión individualizada, además, en el “Plano de Cruce”, adjuntos en el primer otrosí de la presente solicitud.

En el trazado del Proyecto, no se consideran paralelismos. Los tramos donde existan cruces de líneas, obras e instalaciones serán construidos de acuerdo a lo establecido en la NSEG 6 E.n 71, Cruces y Paralelismo de Líneas Eléctricas, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

5. Planos especiales de las servidumbres que se impondrán.

La concesión eléctrica definitiva solicitada, considera una servidumbre sobre los predios afectados con una longitud total de 9.111,50 m y de una superficie de 364.407,95 m².

Se adjuntan, en el primer otrosí de esta presentación, los “Planos Especiales de las Servidumbres” que detallan las servidumbres que se impondrán sobre los predios afectados, tanto para la construcción, operación y mantenimiento de las obras. Sobre los referidos predios, se constituirán servidumbres eléctricas, de acuerdo con el artículo 51 de la LGSE.

Todo lo anterior se encuentra detallado además, en el “Listado de Predios Afectados por el Proyecto” y “Plano General de Obras”, anexados al Primer otrosí de esta solicitud.

Cabe señalar que, para la localización del Proyecto, la Empresa, consideró todos los requisitos medioambientales y derechos de tierra vigentes.

6. Plazos.

El tiempo de construcción será de 22 meses, los que comenzarán a transcurrir cumplidos 18 meses desde la reducción a escritura pública del respectivo decreto de concesión eléctrica definitiva.

Sin perjuicio de lo anterior, la Empresa podrá iniciar los trabajos en el evento que obtenga todas las autorizaciones y derechos que los habiliten para ello.

A continuación, se detalla en un cronograma de construcción, la descripción de actividades y sus plazos:

Línea de Transmisión 1x220 kV Planta FV Tocopilla - Subestación María Elena			MES																					
Item	Descripción Actividades Construcción	Plazo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	Compra de bienes y contratación de servicios	12																						
2	Transporte de suministros y uso de maquinaria	20																						
3	Construcción de fundaciones para las estructuras	12																						

Línea de Transmisión 1x220 kV Planta FV Tocopilla - Subestación María Elena			MES																					
Item	Descripción Actividades Construcción	Plazo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
4	Montaje de torres e instalación de conductores	15																						
5	Conexión y pruebas de energización	2																						
6	Puesta en servicio de las obras del Proyecto	2																						

7. Presupuesto del costo de las obras.

El costo de las obras del Proyecto expresado en moneda nacional es de \$3.351.505.989,86 pesos chilenos. El detalle de las partidas que lo componen se señala en el documento Presupuesto del Costo de las Obras, incorporado en Anexo 2 de la “Memoria Explicativa de Obras” y, acompañado en el primer otrosí de esta presentación.

8. Notificaciones de los planos especiales.

Hacemos presente al Excelentísimo Señor Presidente de la República que una vez conocida la Resolución que declare admisible la presente Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva, serán puestos en conocimiento de los dueños de las predios afectados, los Planos Especiales de Servidumbre, conforme a lo estipulado en el artículo 27 de la LGSE.

Finalmente, de acuerdo a lo solicitado en el artículo 25 letra j) y artículo 31, ambos de la LGSE, la concesión que se solicita es por un plazo indefinido.

POR TANTO,

De acuerdo con los antecedentes expuestos y las normas pertinentes contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley Nro. 4/20.018 del año 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nro. 1 de 1982, del Ministerio de Minería, LGSE, en su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nro. 327, de 1998, del Ministerio de Minería, a su Excelentísimo Señor Presidente de la República solicito, se sirva otorgar a mi representada **PLANTA SOLAR TOCOPILLA SPA**, concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido, para establecer la línea de transmisión de energía eléctrica denominada “**Línea de Transmisión 1x220 kV Planta FV Tocopilla – Subestación María Elena**”.

PRIMER OTROSÍ: Sírvase señor Presidente de la República, tener por acompañados, en duplicado, los siguientes documentos, con los que se acredita y justifica los expuesto en la presente solicitud y que forman parte de la misma:

1. Memoria Explicativa de las Obras.
 - Anexo 1. Cronograma de las Obras.
 - Anexo 2. Presupuesto Estimativo de las Obras.
 - Anexo 3. Indicación de Planos.
2. Listado de Predios Afectados por el Proyecto.
3. Antecedentes Legales.
4. Plano General de Obras: PST-PGO-01 Lámina 1 DE 1
5. Planos Especiales de Servidumbre:
 - PST-PES-01 Lámina 1 DE 1
 - PST-PES-02 Lámina 1 DE 4
 - PST-PES-02 Lámina 2 DE 4
 - PST-PES-02 Lámina 3 DE 4
 - PST-PES-02 Lámina 4 DE 4
6. Plano de Cruce: PST-CR-01 Lámina 1 DE 1

SEGUNDO OTROSÍ: Solicito al señor Presidente de la República tener presente mi personería para representar a **PLANTA SOLAR TOCOPILLA SPA**, la cual consta en la escritura pública de fecha 9 de octubre del año 2019, otorgada en la Notaría de Santiago, de don Eduardo Diez Morello, Repertorio Nro. 20.461 - 2019, la cual se acompaña en el primer otrosí de esta presentación.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Tapia Véliz'.

GERMAN ANTONIO TAPIA VÉLIZ

C.N.I Nro. 16.350.759-5

pp. PLANTA SOLAR TOCOPILLA SPA



Listado de Predios Afectados por el Proyecto

**“Línea de Transmisión 1x220 kV Planta FV Tocopilla – Subestación María Elena”
Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva**

Julio 2020

1. Listado de Predios afectados por el Proyecto.

En su recorrido la LAT Tocopilla no afectará comunidades, organizaciones u otras personas jurídicas, como tampoco bienes particulares o municipales. Sin embargo, afectará un Bien Nacional de Uso Público, denominado Río Loa y dos predios fiscales, en una superficie total de 364.407,95 m² y de una longitud de atravesio de 9.111,50 m, según el siguiente detalle:

ID	Región Provincia Comuna	Nombre del Predio	Destinación y Situación del Predio	Nombre del Propietario	CBR	Fojas	Nro.	Año	Longitud de atravesio (m)	Superficie de afectación (m ²)	Nro. Plano
1	Antofagasta Tocopilla María Elena	Predio Fiscal	Agrícola Terrenos baldíos	Fisco de Chile	El Loa	49 vta	57	1928	237,38	9444,36	PST-PES-01 Lámina 1 DE 1
2	Antofagasta Tocopilla María Elena	Predio Fiscal	Agrícola Terrenos baldíos	Fisco de Chile	María Elena	6	6	1996	8.874,12	354.963,59	PST-PES-02 Lámina 1 DE 4 PST-PES-02 Lámina 2 DE 4 PST-PES-02 Lámina 3 DE 4 PST-PES-02 Lámina 4 DE 4